

La quema de la paja del arroz en l'Albufera llega a la Oficina Europea Antifraude

La Fiscalía de València ya ha abierto una investigación penal por el presunto uso ilícito de las ayudas comunitarias para evitar el fuego en el Parc Natural

Levante-Emv | València | 20.12.2019 | 00:02



Quema de la paja del arroz en el Parc Natural de l'Albufera. j. l. bort

La quema de la paja del arroz en el Parc Natural de l'Albufera se eleva a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) por una supuesta «defraudación», al haber percibido fondos europeos para la recogida y tratamiento de los restos agrícolas. El montante de subvenciones para evitar el uso del fuego en el humedal se estima en más de cuatrocientos millones de euros en las últimas dos décadas. Además, según el denunciante, «se está incumpliendo palmariamente la obligación de inundar los terrenos del arrozal». Algo que presupone «un delito contra el medio ambiente por autorizar y silenciar la infracción de las órdenes de la **Generalitat Valenciana** que aplican la legislación ligada a la concesión de las ayudas comunitarias».

«Entiendo que será útil enviar expertos sobre el terreno para recabar las pruebas necesarias, ya que no se puede confiar en la intermediación de las instancias públicas y las entidades privadas que alientan el fraude», se apunta en el texto. En la exposición de motivos se hace hincapié, también, en que «no existe informe alguno que avale la quema del arrozal, práctica que padecemos año tras año a pesar de constituir una vulneración flagrante de las condiciones que permiten el acceso a estas ayudas». En la denuncia remitida a las autoridades comunitarias se remite la presentada el pasado mes de octubre ante la Fiscalía Provincial de València, que ya ha incoado diligencias de investigación penal y ha designado fiscal instructor.

La carta a la OLAF no escatima críticas a la Conselleria de Agricultura y Emergencia Climática por «cómplice y encubridora del ilícito penal». «Estos hechos, por su descarada práctica y contumacia, suponen la inexistencia de una administración pública que sea digna de tal nombre», apunta. E incide en que se procede a prender fuego a los rastrojos «para reducir los costes del tratamiento con subterfugios promovidos o aceptados por la Generalitat». Una conducta que califica de «ilegal» y de «auténtico disparate». «Con recursos públicos se subvenciona la quema de la paja, con su correlativa generación de CO2 y su impacto directo en la salud de los biotopos del Parc Natural y en la población de los municipios próximos», argumenta.

Un espacio «inhóspito»

La radiografía que se envía a los responsables europeos habla de un espacio natural «cada día más inhóspito para la ictiofauna por la mala calidad de sus aguas y los niveles ridículamente bajos de las láminas de agua, así como por la incomunicación del lago con el mar». Todo ello, enfatiza, «ocasionado por un manejo irresponsable de los caudales asignados en el Plan de Cuenca de la Confederación Hidrográfica del Júcar, ya de por sí ambientalmente raquítico». En ese punto se asevera que se está infringiendo la preservación de los hábitats, motivo del apoyo comunitario, «porque l'Albufera no acoge debidamente la fauna local, ni la invernada de las especies que emigran desde el norte de Europa».

El denunciante elogia las «magníficas palancas presupuestarias» que suponen las ayudas de la Unión Europea, pero critica el «descontrol de la aplicación efectiva». Habla de «fracaso», ya que se parte «de una filosofía correcta por parte del legislador y el desembolso de las ayudas se ha hecho de manera efectiva, pero el resultado final es negativo». Mientras se intenta evitar el deterioro ambiental y la afección a la salud, hechos que Cavecoca también denunció ante Bruselas, este no solo existe sino que se «acentúa porque se incumplen, de pleno, las condiciones que permiten el cobro de las ayudas».